

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

39**MADRID NÚMERO 10**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial de lo social del número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de resolución dictada el día 18 de julio de 2011, en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Lara Gómez, contra “Ingrafi, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 529 de 2011, se ha acordado citar a “Ingrafi, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de septiembre de 2011, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 10, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ingrafi, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.359/11)